



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 235 -2023-GR PUNO/GR

Puno, ..... 05 JUN. 2023 .....



### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 9060-2023-GGR, sobre aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2024-2026 DEL PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO;

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053- 2018/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019- CEPLAN/PCD, Guía que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificatorias, en la sección 6. Plan Operativo Institucional, literal 6.2. Elaboración y aprobación del POI, que la entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo no menor de tres (3) años, para ello toma en cuenta la estructura presupuestal del año vigente;

Que, el Plan Operativo Institucional Multianual 2024-2026 del Pliego 458: Gobierno Regional Puno, ha sido elaborado con base a la información registrada en el aplicativo informático CEPLAN V.01, por las 34 unidades ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno y al POI 2023;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, con Oficio N° 678-2023-GR-PUNO/GRPPAT, remite el Informe Técnico N° 008-2023-GR-PUNO/GRPPAT/SGPI, de la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática, respecto a la aprobación del Plan Operativo Institucional del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, es atribución del Gobernador Regional aprobar las normas reglamentarias de organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional en virtud al acápite h) del Artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867; y

Estando a la Opinión Legal N° 343-2023-GR-PUNO/ORAJ, de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias.





# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 235 -2023-GR PUNO/GR

05 JUN. 2023

Puno, .....



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2024-2026 DEL PLIEGO 458: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, elaborado en el aplicativo informático CEPLAN V.01, el mismo que en seis (06) capítulos forma parte de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**RICHARD HANCCO SONCCO**  
GOBERNADOR REGIONAL

